

ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**Proceso No. R-SIE-UA-016-2021****“EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LABORATORIOS, ESCUELAS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UARTES”**

En la ciudad de Guayaquil, el 22 de noviembre de 2021, a las 12h00, dentro de la fecha y hora señaladas para el efecto, se reúnen: Segundo Leonel Benites Matamoros, Profesional designado por la Máxima Autoridad; Brian Alexander Lazo Rodríguez, Delegada del área requirente, Sergio Darío García Escobar, Profesional afín al objeto de la contratación según Resolución No. R-UA-DTSSI-TELETRABAJO-2021-006 de 18 de noviembre de 2021, para dar inicio a la etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, de acuerdo al cronograma del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. R-SIE-UA-016-2021, para la adquisición de **“EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LABORATORIOS, ESCUELAS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UARTES”**, y dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

1. **Designación de secretario Ad-Hoc del proceso**
2. **Respuestas y Aclaraciones al proceso**
3. **Clausura de la sesión**

Desarrollo de la sesión:**1. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO AD-HOC DEL PROCESO**

Los miembros de la Comisión Técnica mediante criterio unánime designan al abogado Darío Gaibor, Analista Jurídico de la Universidad de las Artes, como secretario del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. R-SIE-UA-016-2021; el mismo que estando presente acepta su designación

2. RESPUESTAS Y ACLARACIONES AL PROCESO

A continuación, se informa las preguntas realizadas a través del portal de compras públicas, por parte de los oferentes dentro del proceso, y su respectiva respuesta.

Pregunta 1

Estimada entidad en las especificaciones técnicas para equipos AIO Escritorio 3 solicitan monitor LED de 23.8" con tecnología IPS, favor aceptar también tecnología WVA para que puedan participar también otras marcas reconocidas a nivel mundial.

Respuesta 1:

Estimado oferente remitirse a lo indicado en los pliegos y TDR, se aceptaran iguales o superiores. Recordar que en las Codificaciones de resoluciones del SERCOP Art. 219 "...los proveedores podrán modificar características técnicas a ser entregadas en una determinada orden de compra

formalizada, siempre y cuando estas sean mejores o superiores a las del producto catalogado; la marca y el precio se mantengan.”

Pregunta 2

Estimada entidad en el documento TÉRMINOS DE REFERENCIA, apartado "10.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" en la tabla "ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA MONITORES / TELEVISORES DE ALTA GAMA 65" CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID" solicitan Procesador de imágenes: 4K HDR Processor X1. Por favor su ayuda aceptando otras tecnologías como Procesador de imágenes: Crystal Processor 4K para que otras marcas pueda participar.

Respuesta 2:

Estimado oferente remitirse a lo indicado en los pliegos y TDR, se aceptaran iguales o superiores. Recordar que en las Codificaciones de resoluciones del SERCOP Art. 219 "...los proveedores podrán modificar características técnicas a ser entregadas en una determinada orden de compra formalizada, siempre y cuando estas sean mejores o superiores a las del producto catalogado; la marca y el precio se mantengan”.

Pregunta 3

Estimada entidad en el documento TÉRMINOS DE REFERENCIA, apartado "10.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" en la tabla "ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA MONITORES / TELEVISORES DE ALTA GAMA 65" CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID" solicitan Color: TRILUMINOS PRO, Tecnología Live Colour. Por favor su ayuda aceptando otras tecnologías como Color: Dynamic Crystal Color para que otras marcas pueda participar.

Respuesta 3:

Estimado oferente remitirse a lo indicado en los pliegos y TDR, se aceptaran iguales o superiores. Recordar que en las Codificaciones de resoluciones del SERCOP Art. 219 "...los proveedores podrán modificar características técnicas a ser entregadas en una determinada orden de compra formalizada, siempre y cuando estas sean mejores o superiores a las del producto catalogado; la marca y el precio se mantengan”.

Pregunta 4

Estimada entidad en el documento TÉRMINOS DE REFERENCIA, apartado "10.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" en la tabla "ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA MONITORES / TELEVISORES DE ALTA GAMA 65" CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID" solicitan Dolby Digital / DTS: Dolby Audio, Dolby Atmos, DTS Digital Surround. Por favor su ayuda aceptando otras tecnologías como Dolby Digital: Dolby Digital Plus para que otras marcas pueda participar.

Respuesta 4:

Estimado oferente remitirse a lo indicado en los pliegos y TDR, se aceptaran iguales o superiores. Recordar que en las Codificaciones de resoluciones del SERCOP Art. 219 "...los proveedores podrán modificar características técnicas a ser entregadas en una determinada orden de compra formalizada, siempre y cuando estas sean mejores o superiores a las del producto catalogado; la marca y el precio se mantengan”.

Referente al standart Dolby Digital Plus, este no integra Dolby Atmos ni DTS.

Pregunta 5

Estimada entidad se sugiere que la garantía técnica solicitada sea dada por el fabricante de los EQUIPOS AIO ESCRITORIO 1, AIO ESCRITORIO 2, AIO ESCRITORIO 3 y EQUIPOS PORTABLES TIPO 1 con la finalidad de garantizar disponibilidad de repuestos y partes durante la vigencia de la garantía técnica.

Respuesta 5:

Estimado oferente remitirse a lo indicado en los pliegos y TDR, en temas de garantías y/o extensión de las mismas, debe estar registrada y avalada por el fabricante del dispositivo ofertado, revisar TDR literal 10.5.1 Garantía de Fabrica; sin embargo se contempla otros servicios que son en sitio y que debe solucionar el proveedor como atención primaria.

1. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 14h00, concediendo tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la misma que una vez elaborada y conocida por los miembros de la Comisión Técnica, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Segundo Leonel Benites Matamoros
Profesional designado por la Máxima Autoridad

Brian Alexander Lazo Rodríguez
Delegada del área requirente

Sergio Darío García Escobar
Profesional afín al objeto de la contratación

Razón. - Siento, por tal que el acta de antecedentes fue leída y suscrita por los miembros de la Comisión Técnica del Proceso de R-SIE-UA-016-2021, para la adquisición de **“EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LABORATORIOS, ESCUELAS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UARTES”**.

LO CERTIFICO. –

Ab. Dario Gaibor P.
Secretario Ad-hoc